



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE JUVENTUD E INFANCIA

EXPTE: E 01902-2024-110

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAD PARA EXPOJOVE DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

INFORME JUSTIFICATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 en relación con el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se emite el informe justificativo de los extremos que a continuación se indican:

1. Necesidad de la contratación.

El Ayuntamiento de Valencia, a través de la Concejalía de Familia, Juventud e Infancia, desarrolla distintas actividades y servicios para las personas jóvenes y los niños y las niñas de la ciudad y una de las citas más importantes es Expojove, la Feria de la Infancia y la Juventud de Valencia, cita anual para la población infantil y juvenil y sus familias durante el periodo de vacaciones de Navidad.

Es necesario participar puesto que la Concejalía de Familia, Juventud e Infancia habilita un stand expositivo propio en el que da a conocer los servicios, recursos y actividades municipales disponibles para la población adolescente de la ciudad donde se programan actividades de ocio educativo que dinamizan el espacio desde una perspectiva formativa y lúdica.

2. Elección del procedimiento de licitación.

Al tratarse de un contrato de servicios con valor estimado menor a 60.000 €, que no tienen prestaciones de carácter intelectual y evaluarse mediante un criterio de valor cuantificable mediante la aplicación de fórmulas su tramitación se realizará por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

3. Clasificación y criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera y adscripción de medios personales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERV. DE JOVENTUT I INFÀNCIA	LIDIA MARIA TORMO FRANCO	01/07/2024	ACCVCA-120	72266520032683360426 944410744064692038



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

En el procedimiento abierto simplificado abreviado se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, por lo que no es exigible la misma en la presente contratación.

4. Criterios de adjudicación

De acuerdo con el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de basados en la mejor calidad-precio. No obstante, se exceptúa de esto los contratos de servicios cuando *“las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación”*.

A la vista de este contrato, tanto la descripción exacta del servicio a realizar al igual que las especificaciones que se han de incluir en el stand como las características que se han de tener en cuenta a la hora de realizar el diseño, el precio va a ser el único factor determinante de la adjudicación.

5. Decisión de no dividir en lotes

No procede su división en lotes, puesto que se trata de un servicio con una única prestación en el que se requiere estar en contacto con una única adjudicataria que será la que proceda a tener el stand preparado y montado para la inauguración de la edición de Expojove y por tanto, se requiere una coordinación entre las personas que trabajen en ella.

6. Duración del contrato:

El contrato tendrá una duración de 2 años, siendo su ejecución de 2 meses cada año, desde el 15 noviembre de 2024 si el contrato estuviese firmado o, en otro caso, desde el día siguiente a su formalización, hasta el 15 de enero de 2025 (EXPOJOVE 2024) y para EXPOJOVE 2025, desde el 15 de noviembre de 2025 al 15 de enero de 2026, con la posibilidad un realizar 1 prórroga con el mismo periodo de ejecución y en los mismos términos que dispone el contrato.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERV. DE JOVENTUT I INFÀNCIA	LIDIA MARIA TORMO FRANCO	01/07/2024	ACCVCA-120	72266520032683360426 944410744064692038